



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La medida recientemente aprobada en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural con el voto propio del Ministerio para la Transición Ecológica para la prohibición de la caza del lobo ibérico, constituye, de acuerdo con el sentir mayoritario de los sectores agrícola y ganadero un gravísimo problema, careciente de cualquier rigor técnico y de consenso. Dicha medida ya cuenta con la oposición de los gobiernos de Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León, en tanto en cuanto, sitúa en una posición de riesgo extremo la continuidad de la actividad de múltiples ganaderos españoles que actualmente sufren los efectos adversos provocados por el lobo ibérico. Por lo tanto, en este contexto se pone de manifiesto la imperiosa necesidad de la búsqueda de fórmulas que sean capaces de conjugar la protección de la especie del lobo ibérico con la continuidad, la sostenibilidad y la viabilidad de la actividad agrícola y ganadera que actualmente está sufriendo los efectos adversos causados por dicha especie. En este sentido se pregunta: ¿Contempla el Gobierno de la nación la posibilidad de modificar la normativa aprobada en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural que prohíbe la caza del lobo ibérico en España? ¿Qué medidas prevé el Gobierno de España llevar a cabo en aras de paliar adversos los efectos que la prohibición de caza actualmente existente sobre el lobo en España pueda sobre los ganaderos y agricultores, de Cantabria y de España?

Firmado electrónicamente por:

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

Fecha Reg: 08/02/2021 18:28 Ref.Electrónica: 120611 -